

OG 20987/ml

000007

164941



7 E

MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	F16 B65
SUBCLASE	B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"CONJUNTO PARA EL ANCLAJE DE CONTENEDORES"

Solicitante: INTER EQUIPOS NAVALES, S.A., entidad española,
domiciliada en Calle Ferraz, 2, Madrid.-



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un conjunto para el anclaje de contenedores.

La finalidad del presente invento es la de facilitar el anclaje de cajas contenedores o "containers", en barcos preparados para transportar éstos elementos y cargas a granel indistintamente.

Dado el creciente desarrollo que viene observándose en la aplicación de contenedores o "containers" para el transporte de mercancías, dadas las grandes ventajas de todo orden que ello reporta, se hace necesario adecuar los barcos para poder estibar este tipo de carga, sin que por ello pierdan sus características como cargueros de mercancías a granel. Para ello, es necesario emplazar una pluralidad de placas fundamento, convenientemente distribuidas, y previstas para recibir, con carácter desmontable, los correspondientes conos de anclaje que se han de alojar en las esquineras de los contenedores. Dicha cualidad de desplazamiento de los mencionados conos se hace necesaria, al objeto de disponer, cuando no se han de estibar contenedores, una superficie prácticamente diáfana que permita depositar carga general a granel sin el estorbo que supondrían los mencionados conos en erección.

La placa fundamento presenta una escasa altura con el fin de que no sobresalga excesivamente de la superficie de la solera de la bodega, la cual presenta un cajeadado central, de forma rectangular con los lados transversales curvados, uno



- de los cuales presenta una ranura de igual profundidad que el cajeadado, con el fin de facilitar el desagüe y/o extracción de posibles productos contenidos al depositar carga a granel; el interior del mencionado cajeadado está previsto para recibir la
5. parte inferior del cono de anclaje, constituido por una pieza rectangular de extremos redondeados, provista de una placa de asiento intermedia destinada a apoyar sobre la parte superior de la placa fundamento; dicho cono, de vértice redondeado, está truncado lateralmente por los planos que determinan el costado
10. de la pieza, y presenta un taladro pasante a través de dichos planos, para facilitar mediante un pasador el seguro de anclaje necesario para proporcionar una inmovilidad del contenedor, después de alojar en la esquinera correspondiente el cono.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta
15. del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20. En el referido plano:

La figura 1 muestra una sección por I-I de la placa base o fundamento.

La figura 2 muestra una planta de la misma.

25. Las figuras 3, 4 y 5 representan respectivamente una vista en alzado lateral, frontal y planta del cono de anclaje.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Placa base o fundamento
- 2.- Cajeadado central
- 3.- Bisel superior del cajeadado
30. 4.- Ranura de desagüe



- 5. Solera de ubicación
- 6.- Cono de anclaje
- 7.- Extremo inferior
- 8.- Placa de asiento
- 9.- Taladro pasante

Como puede apreciarse en dichas figuras, el conjunto que se preconiza está constituido por una placa base o solera (1), de forma rectangular y cantos superiores achaflanados, en cuya parte central existe un cajeadado (2) de borde superior (3) biselado; dicho cajeadado (2) adopta una forma preferentemente rectangular, cuyos lados transversales están curvados, presentando uno de dichos lados transversales una ranura abierta (4) que junto con el cajeadado establece un hueco pasante sobre la placa (1). Esta se solidariza sobre la solera de la cubierta de la bodega, disponiéndose una pluralidad de dichas soleras (1), según la capacidad de estiba de contenedores, de forma que cada una se corresponda con una esquinera, La ranura (4) facilita el desagüe y/o extracción de productos depositados en el interior del cajeadado (2), bien sea cuando se efectúa limpieza o se ha destinado la bodega para cargas a granel.

En estas condiciones, cuando sea necesario estibar contenedores, en el cajeadado (2) se aloja el extremo posterior (7) de un cono (6) constituido por una pieza de forma semejante al mencionado cajeadado (2), si bien el extremo superior adopta la forma cónica (6) de vértice redondeado, que facilita su alojamiento en la esquinera del contenedor, presentando, asimismo, un taladro pasante transversal (9) destinado a recibir un pasador que asegure el anclaje efectuado. El citado cono presenta una placa intermedia de asiento (8), sensiblemente desplazada hacia el extremo inferior (7), limitando su altura



a la del cajeadado (2) de la placa fundamento (1), de manera que la placa (8) apoye perfectamente sobre la parte superior de dicho fundamento (1).

5. Como puede deducirse, cada contenedor precisa de cuatro conos de anclaje (6), montados en los correspondientes fundamentos (1); no obstante, al objeto de aprovechar al máximo la superficie de ubicación de la bodega, cada fundamento (1) puede recibir un extremo inferior (7), el cual, por la parte superior de la placa de asiento (8) puede estar dotado de dos o cuatro conos (6), con el fin de permitir anclar sobre un mismo fundamento (1) dos o cuatro esquineras de contenedores.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

N O T A

20. El Modelo de Utilidad que se solicita en España por veinte años, según la vigente Legislación deberá recaer sobre: "CONJUNTO PARA EL ANCLAJE DE CONTENEDORES", según las características esenciales de las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Conjunto para el anclaje de contenedores, caracterizado porque comprende una placa base o fundamento, de espesor adecuado, prevista para solidarizarse por superposición sobre la solera de ubicación, dotada de un cajeadado central en el que se aloja el extremo inferior de un cono de anclaje destinado a introducirse en una esquinera del contenedor,
30. previniendo tantos conjuntos de anclaje como sean necesarios, de



acuerdo con la superficie destinada a la ubicación de contenedores; dicho cajeadado adopta una forma preferentemente rec-

tangular, con los lados transversales redondeados, de uno de los cuales parte una ranura abierta que junto con el cajeadado

5. establecen un hueco pasante en la placa base o fundamento, de forma que a través de dicha ranura pueda extraerse la materia, líquida o sólida alojada accidentalmente en dicho cajeadado, cuyo fondo queda determinado por la propia superficie de la solera,

- 2^a.- Conjunto para el anclaje de contenedores, según
10. la anterior reivindicación, caracterizado porque el cono de anclaje está constituido por un cuerpo prismático de sección semejante al cajeadado de la placa base o fundamento, cuyo extremo superior presenta una forma cónica de vértice redondeado, que facilita su alojamiento en la correspondiente esquinera
15. del contenedor, previniendo un orificio transversal para fijar dicho anclaje mediante un pasador; en una posición intermedia existe una placa de asiento que limita la longitud del extremo inferior según el espesor del cajeadado de la placa base, al mismo tiempo que la placa apoya perfectamente sobre la parte superior de dicho fundamento.
- 20.

- 3^a.- Conjunto para el anclaje de contenedores, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque partiendo de un solo extremo inferior de acoplamiento sobre la placa base o fundamento, y a partir de la placa de asiento de cada
25. anclaje, pueden emerger uno, dos o cuatro conos, con el fin de permitir anclar sobre un mismo fundamento la esquinera correspondiente a uno, dos o cuatro contenedores respectivamente.

4^a.- "CONJUNTO PARA EL ANCLAJE DE CONTENEDORES"



Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 7 de Enero 1971.-

INTER EQUIPOS NAVALES, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

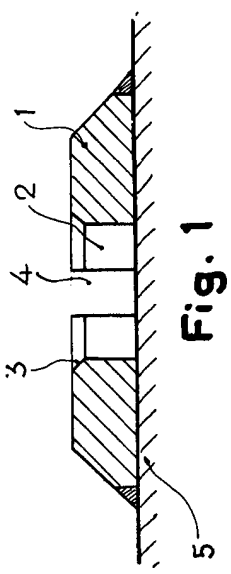


Fig. 1

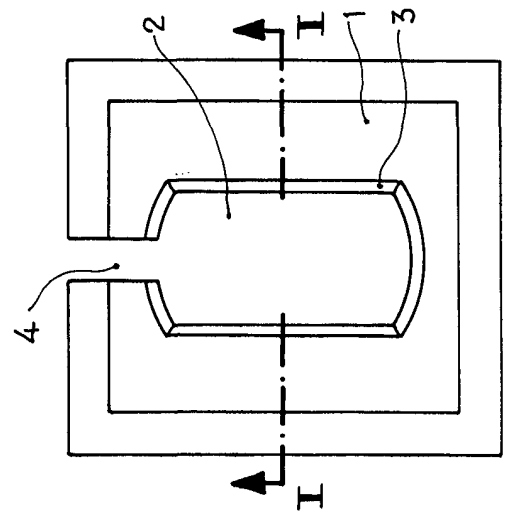


Fig. 2

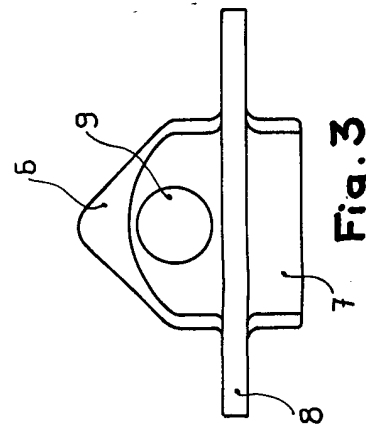


Fig. 3

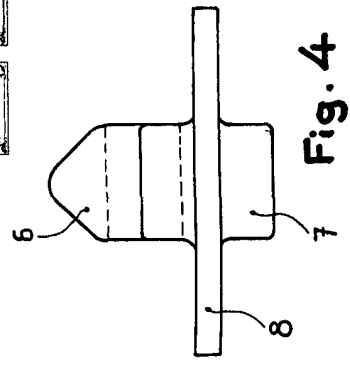


Fig. 4

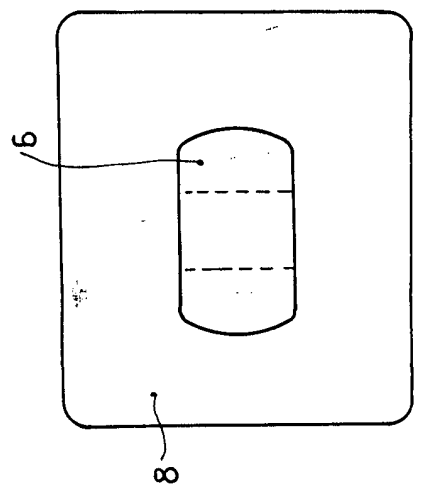


Fig. 5

Madrid, 17 ENE 1974
INTER EQUIPOS NAVALES, S.A.
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Escala variable

Firmado: M. Dolores Jordana